ACTA FINAL

CONTRATO No.	LP-SIM-030-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A SAS.
OBJETO DEL CONTRATO	DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR INICIAL	El valor de este contrato es la suma DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($2.561.744.192,00) ETAPA 1: DIAGNOSTICO $16.551.024,00 ETAPA 2: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN $2.545.193.168,00
VALOR ADICIONAL ETAPA 2	CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($492.284.211,00),
VALOR TOTAL	ETAPA 1: DIAGNOSTICO $16.551.024,00 ETAPA 2: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN $3.037.477.379,00
No. CDP	24001498 (24/05/2024)
No. CDP	24002448 (16/12/2024)
No. CRP	25000813 (21/02/2025)
No. CRP	25000619 (21/02/2025)
No. CDP ADICION	25002592 (16/10/2025)
No. CRP ADICION	25003088 (13/11/2025)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo para la ejecución del objeto contractual de la presente modalidad de selección es de CUATRO (04) MESES, hasta el 07 de mayo de 2025, plazo que se contará a partir de la fecha del acta de inicio. Lo anterior, dividido así:

	ETAPA 1 – DIAGNOSTICO: El plazo para la ejecución es de TRES (03) MESES. **ETAPA 2 – MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN:** El plazo para la ejecución es de UN (01) MES.
PRORROGA No 1	**ETAPA 2 – MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN:** El plazo de prorroga es de DOS (02) MES.
PLAZO TOTAL	**ETAPA 1 – DIAGNOSTICO**: El plazo para la ejecución es de TRES (03) MESES. **ETAPA 2 – MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN:** El plazo para la ejecución es de TRES (03) MES.
FECHA DE INICIO	07 DE ENERO DE 2025
SUSPENSION No 1	06 DE MAYO DE 2025
REINICIO No 1	27 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA FINAL	27 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO ETAPA 2	TRES (03) MES.
INTERVENTOR	BUSERCO SAS
PERIODO A COBRAR	27/11/2025 – 27/12/2025

En la ciudad de Montería a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2025 se reunieron los suscritos a saber: el contratista **IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P y A SAS**, representado legalmente por **JULIÁN DAVID GÓMEZ MURILLO,** el interventor **BUSERCO SAS**, representado legalmente por **ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA**, la Secretaria de Infraestructura **IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO,** con el propósito de dejar constancia del recibo final de las actividades descritas en el objeto contractual, de conformidad con el cumplimiento de lo que a continuación se describe:

1. Que el periodo a cobrar el avance físico de la obra es del 5.22%, lo que corresponde a un avance total del 100%.

2. Que las actividades ejecutadas, cantidades y valores consignados en la presente Acta Final son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría del proyecto.

3. Que las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, corresponden con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas.

4. Que el contratista otorgará las garantías establecidas en la minuta del contrato, la cuales debe presentar para aprobación.

5. Que el Interventor certifica que el contratista de obra aportó a la entidad municipal las garantías de cumplimiento de conformidad a la cláusula de Garantías del contrato suscrito y que las mismas fueron aprobadas por la Entidad.

No. Póliza	No. Del Anexo	Fecha del amparo	
		Desde	Hasta
540-47-994000033677	1	02/12/2024	07/05/2030
540-74-994000007046	1	29/03/2025	04/04/2025
540-47-994000033677	2	07/01/2025	07/05/2030
540-74-994000007046	2	04/04/2025	08/05/2025
540-47-994000033677	4	07/01/2025	27/12/2030
540-74-994000007046	4	29/10/2025	29/12/2025

6. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista de obra para el personal relacionado en la propuesta con base a los porcentajes de dedicación estipulados en los pliegos de condiciones, como se relaciona a continuación:

OCTUBRE DE 2025						
No.	**Nombre y Apellido**	**Cédula**	**Cargo y/o oficio**	**Dedicación %**	**IBC**	**N° Planilla**
1	Mario Alberto Petro Reyes	73.203.584	Director de Obra	50%	474.500	9495155499
2	Jorge Aníbal Soto Durango	1.067.945.754	Residente de Obra	100%	800.000	9495155499
3	Eduard Tony Arcia Nohava	10.934.763	Residente de Obra	100%	800.000	9495155499

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

4	Andrés Felipe Gonzales Oviedo	1.110.555.511	Profesional área de estructuras	60%	379.600	9495155499
5	Jairo Francisco Ibáñez Torres	73.432.408	Profesional área de hidráulica	60%	379.600	9495155499
6	Andros David Negrete	1.033.373.613	Profesional área geotécnica	60%	379.600	9495155499
7	Adalberto de Jesús Núñez Peinado	1.065.373.127	Profesional área eléctrica	60%	379.600	9495155499
8	Keny Johana Cordero Simanca	1.064.982.843	Profesional área social	100%	400.000	9495155499
9	Oscar Mauricio Padilla Herran	15.646.468	Profesional área SST	100%	400.000	9495155499
10	Lenin Samir Guerrero Miranda	77.175.072	Topógrafo	100%	333.334	9495155499
11	Luis Manuel Guerra Betin	15.044.151	Topógrafo	100%	333.334	9495155499
12	Bernabé Bravo Hernández	10.778.889	Cadenero	100%	189.800	9495155499
13	Daniel José Correa Arcia	1.003.397.475	Cadenero	100%	189.800	9495155499
14	Carlos Augusto Noriega Betancourt	15.612.279	Maestro General	100%	189.800	9495155499
15	José Carlos Gómez Lobo	1.003.001.657	Inspector de Obra	100%	189.800	9495155499
16	Valeria Andrea Pelayo Almanza	1.065.008.369	Inspector de Obra	100%	189.800	9495155499
17	Mayerly Isaac García	1.003.082.345	Almacenista	100%	189.800	9495155499
18	Angelica Maria Murillo Bastidas	1.010.143.797	Almacenista	100%	189.800	9495155499
19	Gerardo Gabriel Guerra Velásquez	78.750.757	Personal de servicios de vigilancia	100%	189.800	9495155499
20	Juan Francisco Morelo Cordero	1.067.846.932	Personal de servicios de vigilancia	100%	189.800	9495155499
21	Édison José Martínez Ruiz	1.066.747.295	Personal de servicios de vigilancia	100%	189.800	9495155499
22	Julián David Gómez Murillo	1.067.921.644	Conductor	100%	189.800	9495155499
23	José Gabriel Gómez Ávila	6.874.118	Conductor	100%	189.800	9495155499
24	María Camila Agamez Garces	1.067.960.041	Contador	50%	300.074	9495155499

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

7. El valor de las obras restantes por cobrar corresponde a la suma de $ 158.467.579,00 lo que equivale al 5,22% del valor del contrato, por lo que el SALDO FINAL POR PAGAR DEL CONTRATO es $ 158.467.579,00; esto en concordancia con la forma de pago establecida en el contrato.

 Que de conformidad con los documentos precontractuales y contractuales la forma de pago del contrato de la referencia es:

 CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

 LA ENTIDAD PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES MENSUALES EN PESOS COLOMBIANOS POR AVANCE DE OBRA, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES DE OBRA REALMENTE EJECUTADAS, REVISADAS, ACEPTADAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN POR LA INTERVENTORÍA EN EL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR HASTA EL 95 % DEL VALOR DEL CONTRATO. EL 5 % RESTANTE SE PAGARÁ CONTRA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
 LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE PARA EL PAGO AL CONTRATISTA CUANDO ELLAS FUEREN OCASIONADAS POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO AJUSTARSE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.
 LA ENTIDAD HARÁ LAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE CADA PAGO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA.
 EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR PARA CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA.

Finalmente, el balance financiero de contrato de obra es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS	FECHA Y No. EGRESOS
Valor contrato	**$2.561.744.192,00**		

Valor de la Etapa 1	$16.551.024,00		
Valor de la Etapa 2	$2.545.193.168,00		
Valor adición Etapa 2	$492.284.211,00		
Valor final contrato	**$3.054.028.403,00**		
Acta Final Etapa 1		$16.551.024,00	25001022 del 29/07/2025
Acta Parcial N°1		$1.547.883.168,00	25001023 del 29/07/2025
Acta Parcial N°2		$1.331.126.632,00	25001965 del 02/12/2025 25001966 del 02/12/2025 2025006304 del 02/12/2025
Acta Final		$158.467.579,00	En tramite
Saldo por ejecutar		$0,00	
BALANCE	$3.054.028.403,00	$3.054.028.403,00	

8. El valor final a pagar señalado en la presente acta tiene carácter provisional, toda vez que este puede variar luego de realizar las mediciones en campo y verificadas las memorias de calculo entregadas por parte del contratista, entre otras circunstancias que se han podido presentar en la ejecución contractual. En consecuencia, el valor final a pagar será el establecido en el acta de liquidación del contrato, la cual constituye el corte y verificación definitivo de cuenta del contrato.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

JULIÁN DAVID GÓMEZ MURILLO
IBÉRICA ING. Y CONST. P&A SAS
Contratista de Obra
Representante Legal

ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA
BUSERCO SAS
Interventoría
Representante Legal

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS MARGARETH SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: Andres Villalba – Director de Interventoria